

Dec. No. 649-07 que designa al señor Fausto Acosta Liriano, Agregado de la Embajada de la República en Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 649-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Fausto Acosta Liriano, queda designado Agregado en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 650-07 que nombra a los señores José Nova, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Brasil; Evelina Romana La Luz Santana, Consejera de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y Dr. José Caro, Vicecónsul del Consulado de la República en Jamaica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 650-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor José Nova, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTICULO 2. La señora Evelina Romana La Luz Santana, queda designada Consejera de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3. El Dr. José Caro, queda designado Vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Jamaica.

ARTICULO 4. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 651-07 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 651-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La señora Sirce C. R. Bueno Acosta, queda designada Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 2. La señora Josefina Suero, queda designada Primera Secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 3. La señora Carmen Rosa Tejada, queda designada Primera Secretaria ante los Organismos Internacionales de Naciones Unidas, con sede en Viena, Austria.